MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 161

Santa Fe, 29 SEP 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 001288/2026 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia de 1 (un) pasante (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción, sede Las Toscas, del Ministerio Público de la Acusación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 87/25 de fecha 27 de marzo de 2025, se procedió a designar a Brac, Ludmila Ayelén (CUIL N° 27-42482793-8) como pasante (ley N° 26.427) en la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción, sede Las Toscas, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, la mencionada pasante presentó su renuncia en fecha 25.09.2026, siendo necesario aceptarla por parte del Secretario General del Ministerio Público de la Acusación.

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Brac, Ludmila Ayelén (CUIL N° 27-42482793-8), a partir del día 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN